





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y  
DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
DIRECTORA EJECUTIVA DE DICTAMINACIÓN Y PROCEDIMIENTOS  
ORGANIZACIONALES



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

oLLUyw8eszC1Hv0aNkAq9svL+HTaQvjxFH7u6jqJAWI+JZCuCrzwAvsctu5h/DK/TuDyYvAQxG83  
FUncj1R+8pUukj8omwxVcAkZ1aqK7LytLsMlx6STb6K7mbV7CXywXsv/0CJpPIQ4NRffDqit7I3 cU9urKVfuhFPFQgJMSxjyUMDy37bYf9q0AAWYgLPKIBSmk=

RCDLR / RCDLR

C.C.C.E.P.- C. XIMENA JACINTA GARCÍA RAMÍREZ-DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.-  
EMASCORRO@FINANZAS.CDMX.GOB.MX- PRESENTE

C.C.C.E.P.- GEOG. ALBERTO GÓMEZ ABIZMENDI-DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.-  
ALBERTOGAA@YAHOO.COM.MX, AGOMEZA@CDMX.GOB.MX- PRESENTE

C.C.C.E.P.- LIC. ROBERTO JUÁREZ PÉREZ-DIRECTOR DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL.- ROBERTO.JUAREZ@CDMX.GOB.MX- PRESENTE

# DICTAMEN

---

E-SAF-SERVIMET-07/010521

---

ANEXO I

SERVICIOS METROPOLITANOS  
S.A DE C.V.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



FUNDAMENTO JURÍDICO	3
ANTECEDENTES	3
DICTAMINACIÓN	4
Servicios Metropolitanos S.A de C.V.	4
1 ORGANIGRAMA	6



## FUNDAMENTO JURÍDICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 11, 12, 13, 16 fracción II, 18, 20 fracciones I, II, VI, XIII, XX y XXV, y 27 fracciones XXIX, XXX, XXXIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7o fracción II inciso N) numeral 4., 110 fracción XXXIII, y 112 TER fracciones I, II, V, X y XII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como en los Lineamientos para la Dictaminación y Registro de Estructuras Orgánicas de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de julio de 2020; se procede a la dictaminación de Servicios Metropolitanos S.A de C.V., en los términos siguientes:

## ANTECEDENTES

Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. se creó en la esfera de competencia del órgano ejecutivo local, para realizar acciones concretas en materia de planeación, promoción, construcción, operación y comercialización de instalaciones destinadas preferentemente a estacionamientos, unidades habitacionales, mercados, centros de abasto y centros sociales del suelo urbano.

Con fecha 5 de marzo de 2021, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el "Decreto de Disolución de la Empresa de Participación Mayoritaria de la Ciudad de México Denominada PROCDMX, S.A DE C.V.", que establece en su Transitorio Cuarto, entre otras disposiciones, la transferencia de los asuntos y proyectos que se encuentran en trámite a la empresa de participación estatal mayoritaria de la Ciudad de México denominada Servicios Metropolitanos S.A de C.V., quien dará continuidad y seguimiento hasta su conclusión.

Con motivo de lo anterior, Servicios Metropolitanos S.A de C.V., presentó un proyecto de modificación de Estructura Orgánica, en apego a los Lineamientos para la Dictaminación y Registro de Estructuras Orgánicas de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicada el 24 de julio de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Para la atención de los asuntos de su competencia los Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V, registró ante la Secretaría de Administración y Finanzas, la Estructura Orgánica contenida en el dictamen:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DICTAMEN	INICIO DE VIGENCIA	TOTAL DE PUESTOS
SERVICIOS METROPOLITANOS S.A DE C.V.	E-SEAFIN-SERVIMET-055/010119	01-01-2019	15



## ■ DICTAMINACIÓN

Atendiendo el compromiso de gobierno de mejorar en calidad y oportunidad la prestación del servicio público en todos los sectores de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales, se dictamina favorablemente la Estructura Orgánica con vigencia a partir del **01 de mayo de 2021**, por lo que deberá ajustarse de manera estricta a los términos del presente dictamen, así como al organigrama anexo.

SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.		
CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Dirección General de Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.	45
1	Subdirección de la Unidad de Transparencia	29
1	Enlace de Control de Gestión Documental	20
1	Enlace de Conservación Documental	20
1	Subdirección de Sistemas de Información y Tecnología	29
1	Coordinación de Asuntos Jurídicos	32
1	Jefatura de Unidad Departamental de Procesos Jurídicos	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de lo Contencioso	25
1	Dirección Inmobiliaria y de Comercialización	39
1	Subdirección de Comercialización y Administración Inmobiliaria	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Comercialización	25
1	Jefatura de Unidad Departamental Administrativa y de Análisis de Mercado	25
1	Dirección de Proyectos	39





---

# ORGANIGRAMA

---

**DICTAMEN DE ESTRUCTURA ORGANICA**

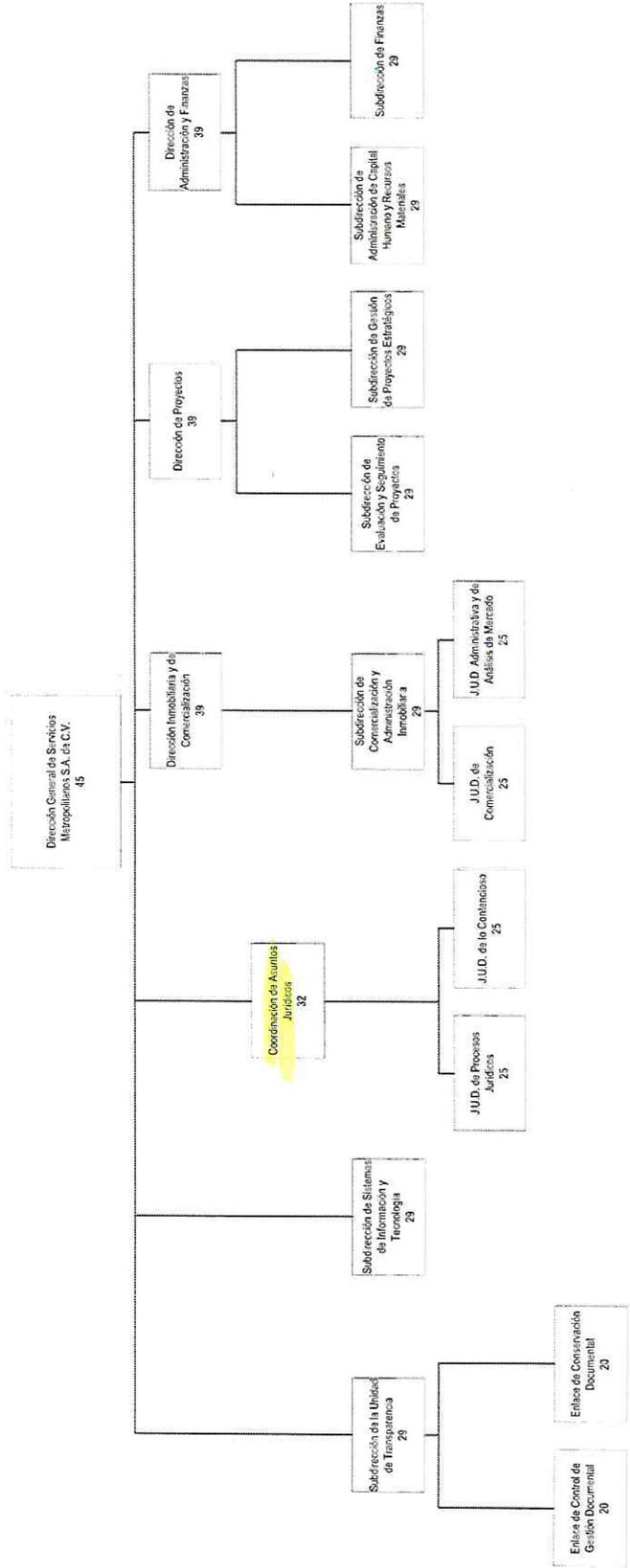
ENTIDAD  
SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

DICTAMEN  
E-SAF-SERV/IMET-07/010521

VIGENCIA  
01 MAYO 2021

ORGANIGRAMA  
1

ANEXO B DEL OFICIO SAF/OC/PA/04/044/PO/0232/2021  
FOLIO: SAF/015/010521



**ATENCIÓN**

**LIC. RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA**  
Directora Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales



El presente organigrama se expide de manera digital en relación con lo determinado en el numeral TERCERO inciso e) del Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos, trámites y servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID-19, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 12 de febrero de 2021 y su modificación del 30 de abril de 2021.

